

SESIÓN 6297-2025

Acta de la sesión ordinaria seis mil doscientos noventa y siete - dos mil veinticinco, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del jueves once de diciembre de dos mil veinticinco, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Max Soto Jiménez, vicepresidente de la Junta Directiva, Marta Soto Bolaños, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera; así como con la de los funcionarios: Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, José Joaquín Vargas Guerrero, auditor interno, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, y c) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión ordinaria inició a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde las nueve horas y hasta las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, esto con el fin de analizar asuntos relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Por otro lado, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el octavo piso del edificio del Banco Central de Costa Rica, y la participación remota de los señores: Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas.

Además, esta sesión inició con la única participación de los miembros de la Junta Directiva y de los señores: José Joaquín Vargas Guerrero, Iván Villalobos Valerín y Celia Alpízar Paniagua. Posteriormente, se incorporaron los señores, Pablo Villalobos González, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Carlos Mora Gómez y Mariano Segura Ávila, cuyas conexiones quedaron consignadas en los artículos 4 y 10 de esta acta. El señor Rudolf Lücke Bolaños, ministro de Hacienda no participó en esta oportunidad.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Listo, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, compañeros. Damos inicio a la sesión ordinaria de 6297-2025, de hoy jueves 11 de diciembre de 2025. Quiero que revisen si hay una muestra de indicador de una grabación en sus equipos. Don Jorge, don Juan, doña Silvia, don Juan, don Max, doña Marta, mi persona; los seis miembros consignamos que efectivamente se muestre en sus equipos un indicador de grabación”.

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, se procedió a conocer el orden del día. Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vamos a revisar el orden del día, denme un momento. En el orden del día lo que tenemos es una serie de asuntos confidenciales. Entonces, lo que propongo es que veamos todos los asuntos confidenciales primero y, después ya para el resto de asuntos, proyecto de ley, [...], básicamente... eso se vea después de los confidenciales. ¿Estarían de acuerdo con ese cambio en el orden del día? Los que estemos de acuerdo, por favor. Muchas gracias, doña Silvia, don Juan, don Jorge, don Max, doña Marta, mi persona. Aprobado el cambio en el orden del día, donde el orden, en realidad, es primero los asuntos confidenciales y luego otros asuntos de la agenda.”.

La Junta Directiva,

convino en:

aprobar el orden del día, modificándolo en el sentido de conocer los asuntos del apartado 5, referente a procedimientos administrativos, los cuales son de carácter confidencial, después de analizar el numeral 3.1, relativo a un asunto confidencial.

En adición, se deja constancia de que, en los asuntos relacionados con la Presidencia, demás miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y la Auditoría Interna, se conoció lo siguiente:

- A. Comentarios de una integrante de la Junta Directiva sobre correspondencia recibida.
- B. Felicitación por parte de los miembros de la Junta Directiva para los expositores que participaron en evento de la celebración del 75 aniversario del Banco Central de Costa Rica.

ARTÍCULO 3. *Aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones 6295-2025 y 6296-2025.*

De inmediato, la Junta Directiva entró a conocer el asunto relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 6295-2025 y 6296-2025, celebradas el 3 y 9 de diciembre de 2025, respectivamente.

Al respecto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Corresponde ahora a la aprobación de los proyectos de acta de las sesiones. Voy hacerlo uno por uno, 6295-2025. Esa fue del miércoles 3 de diciembre del 2025, de la semana pasada, miércoles de la semana pasada. Yo, doña Celia, lo que hice fue unos pequeños cambios en el acuerdo. Me había comprometido revisar el acuerdo, entonces, le quité gerundios y algunas cosas muy pequeñas. Se lo pasé alguna hora ayer, pero son solo cosas de forma. De hecho, me fijé que dijera lo que dijimos, es

enviar el documento a la Asamblea Legislativa, que fuese parte de lo que estamos enviando. Salvo esas cosas, todo lo hice con control de cambios. Yo estoy de acuerdo. ¿Alguien más tiene observaciones, cambios?

Don Max, adelante.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, gracias. Es solo una observación de forma en el acuerdo, precisamente. Es en el punto 2 del dispuso. El dispuso era primero emitir criterio negativo por todas las consecuencias que se enlistan ahí. Y después de eso, como un punto 2, venía lo de que el Banco no solicita, ni pide, ni trata datos sensibles. Ahí se puso enfatizar que el Banco Central no solicita ni trata datos sensibles. Mi sugerencia es que se ponga reiterar que el Banco Central no solicita, porque eso ya se ha dicho en muchas ocasiones ahí ante la Asamblea Legislativa también. Entonces, me parece que es más apropiado y congruente con lo que el Banco ha venido haciendo el decir que 'reiterar' en lugar de 'enfatizar'. No sé qué...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Max, eso fueron los cambios que yo hice, pero la observación que hice fue gramática. Como la gente hace de sustantivos hace verbos y, al contrario, en otros idiomas se puede, pero en español hay casos que sí y en otros casos que no. Creo que en este caso que no, entonces, como decía enfatizar, entonces, yo decía dejar bien claro que... Dejar claramente establecido. Algo así fue lo que puse. Pero dejar claramente establecido y reiterar, no sé. Si quiere lo ponemos así.

Que el Banco no pide datos sensibles. Esa es la observación, si me acuerdo, de la parte de la resolutive, el número 2. Eso es por la redacción de la gente aquí del Banco que le cuesta tanto. Pero la observación suya es más fina en el sentido de que la palabra tiene un significado. Es una reiteración. Además de dejar claro, es una reiteración de algo que lo hemos insistido varias veces. Entonces, si le parece lo corrijo con Celia. ¿Lo revisamos, Celia?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Están de acuerdo los compañeros? Y don Max tiene que estar de acuerdo con el...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, sí. De acuerdo. Me parece que reiterar...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Tiene su poder. Tiene su poder la palabra.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Ya deja claro porque es una reiteración [...]

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahora lo reviso a ver.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Pero bueno...réviselo usted.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo lo reviso, está bien. ¿Qué más, alguien más?

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Yo también hice unas pequeñas modificaciones a mis intervenciones.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Eso queda. Siempre que sean de forma, eso queda. A no ser que quiera ahora así aclarar, no, yo dije tal cosa y quiero que quede consignada de tal forma.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

No, no, no.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, muy bien.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, perdón. Y de igual manera, además de esas, pues yo sobre intervenciones mías hice correcciones de forma. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

El resto, entonces, los que estemos de acuerdo, proceder a aprobar el acta con los comentarios que hemos hecho ya incluidos, el proyecto de acta 6295-2025 del miércoles 3 de diciembre de 2025. ¿Los que estemos de acuerdo? Doña Silvia, don Juan, don Jorge, ¿usted está de acuerdo? Bueno, don Max, don Marta, mi persona. Don Jorge, ¿me escucha? Don Jorge, lo miro, pero me da la impresión de que no... Tiene el micrófono apagado, don Jorge. Don Jorge...Celia, avísele que tiene el micrófono.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Sí lo escucho, pero...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahora, ahora, ya, ya, ahora sí, perfecto. ¿Está de acuerdo o está en contra del proyecto?

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Estoy de acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

De acuerdo. Votamos seis miembros de acuerdo con el proyecto de acta. Ahora corresponde, ir al proyecto de acta 6296, un acta muy pequeñita. Fue del martes 9 de diciembre, o sea, anteayer. Ahí sí no tengo ninguna observación. ¿Compañeros tienen alguna observación? Fueron 17 páginas. Los que estemos de acuerdo para aprobar el acta de la sesión extraordinaria, me parece que fue 6296-2025. Doña Silvia, don Juan, don Jorge, don Max, doña Marta, mi persona. Entonces, aprobado”.

La Junta Directiva

resolvió:

aprobar las actas de las sesiones 6295-2025 y 6296-2025, celebradas el 3 y 9 de diciembre de 2025, respectivamente, cuyos proyectos digitales se distribuyeron con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

ARTÍCULO 4. *Comentarios de una integrante de la Junta Directiva sobre correspondencia recibida.*

En asuntos de la Presidencia del Banco y demás miembros de la Junta Directiva, la señora Silvia Charpentier Brenes, integrante de la Junta Directiva, consultó el motivo por el cual recibió un oficio del Departamento de Riesgos y Cumplimiento.

Del asunto anterior, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Corresponde ahora consultar asuntos... voy a solicitar a... Llámese a don Pablo, ¿le parece?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señor. Ya se conecta don Pablo, don Róger.

Se deja constancia de que, al ser las nueve horas con cincuenta y ocho minutos, el señor Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica, se conectó a la sesión.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Pablo, hola.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Buenos días.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días. Don Pablo, ya estamos en sesión, entonces estamos en el asunto 3. Lo primero, le pregunto a José Joaquín si hay algo de la Auditoría que nos quiera informar, comunicar, preguntar, advertir, amenazar, no sé.

SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:

No, buenos días a todos, primero. Y no señor, nada que informar de momento. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, muchas gracias. ¿La Gerencia, don Pablo?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

No señor, nada. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y, ¿miembros de Junta Directiva? Doña Silvia y luego Doña Marta. Doña Silvia, adelante.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Gracias. Una pregunta para Pablo, porque recibí por la correspondencia del Banco una carta del Departamento de Riesgos sobre el... y Max también, sobre... Que damos por recibido la presentación del Informe sobre riesgos climáticos y otra cosa. Y nada más quería entender, Pablo, a qué se debe

la forma. Porque yo entendí que esto se hacía en sesión, entonces es una carta dirigida a mí. ¿Usted está enterado, o le preguntamos a Carlos?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

No, la verdad no...

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Es que vino es su asistente Jennifer, creo que se llama.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿O Érika?

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Ah, entonces no. ¿Sí, Celia?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Doña Silvia, más bien, no sería de la Secretaría.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, es que... sí, como...

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí Silvia, yo creo que es que... Sí, exactamente. Sí, que los acuerdos que se toman en el Comité, dice ahí que se comunique a los miembros.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Es una comunicación.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señor. Es una comunicación.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Es de la Secretaría, sí.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Pero Juan es del Comité también, creo que él no estaba copiado.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, pero lo tiene que haber recibido, ¿no? En el correo del Banco.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Sí, ¿cómo se llama la señora?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Jennifer Aragón, pero yo reviso, don Juan Andrés. Ahorita lo verifico.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

No lo he visto. Gracias.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Bueno, gracias. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, puede ser porque no lo han recibido. Muy bien, entonces... Pero eso sí, ya se aclara, doña, Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Es que me nombraron presidenta del Comité de Riesgos y, entonces recibí la correspondencia y entonces, no sabía si era una formalidad o si era... Como es fuera de la sesión de la Junta, nada más. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Parece que es una formalidad, sí.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Perdón, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Dígame.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Disculpe, es que precisamente fue por esa transición que se comunicó a los dos. Como don Max presidió la sesión, entonces se le comunicó a don Max, porque él presidió la sesión y a doña Silvia porque se le había nombrado. Por eso fue que se..., porque esos acuerdos se comunican al presidente del Comité. Entonces, se les comunicó a los dos por la transición.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Gracias, Celia.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Disculpen”.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 5. *Felicitación por parte de los miembros de la Junta Directiva para los expositores que participaron en el evento de la celebración del 75 aniversario del BCCR.*

Como parte de los asuntos de la Presidencia del Banco y demás miembros de la Junta Directiva, Gerencia y Auditoría Interna, la señora **Marta Soto Bolaños**, integrante de la Junta Directiva, hizo uso de la palabra para hacer un reconocimiento a la Administración por la organización del evento conmemorativo que se había realizado el 4 de diciembre de 2025, en el auditorio del edificio Tournon, en virtud de la celebración del 75 aniversario de la fundación del Banco Central de Costa Rica y también, para reconocer las excelentes ponencias de los expositores que participaron en la actividad.

Sobre este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, yo lo que quisiera es, en esta oportunidad, reconocer y felicitar a la Administración del Banco por la excelente organización de la celebración del 75 aniversario de fundación del Banco Central. Me gustó muchísimo la actividad, fue una actividad muy bien planeada, con excelentes expositores y siempre dentro de un contexto de austeridad que ha caracterizado al Banco en los últimos años. Así que yo quisiera, el día de hoy, agradecerle a la Administración por toda la organización y el trabajo que esto conllevó. Y bueno, muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Marta. Don Juan.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Sí, quería secundar las palabras de doña Marta. Me pareció que la actividad fue súper interesante, enriquecedora y felicitar a don Pablo. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien. Yo quiero proponer, ya ustedes me inducen a proponer algo más. Comparto con doña Marta que estuvo muy bien la actividad, creo que la presentación de Carlos, casi que debería hacernos a todo el personal, de nuevo, la presentación que hizo sobre el Sinpe y sobre la visión que tiene el futuro del uso de inteligencia artificial, creo que, desde mi perspectiva, sin exagerar, creo que fue el punto más alto de la presentación.

Pero yo no sé si lo que corresponde es, desde el punto de vista de la Junta Directiva, como es un evento oficial del Banco, de la conmemoración del 75 aniversario del Banco, que la Junta Directiva acuerde enviarles una felicitación por escrito y un agradecimiento y lo voy a decir, a don Jorge León, a don... el señor el de Museos ¿cómo es que se llama? Sé que es de apellido Solano, ¿José Hernán Solano?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

José Hernán Solano.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

José Hernán Solano.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

José Hernán Solano, a Carlos Melegatti y a Édgar, a Édgar no, a Alexánder Monge Naranjo. ¿Esos son los expositores?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, que formalmente la Junta les envíe un agradecimiento y una felicitación por la presentación. Yo no sé si estarían de acuerdo con eso.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Totalmente de acuerdo.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Yo sí estaría de acuerdo y también, Róger, el discurso suyo...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, no, pero eso no.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Que fue muy cortito, no, pero fue muy bueno, o sea, por lo menos...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, pero eso no, ¿cómo se le ocurre que voy a publicar...?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, no, a usted no lo vamos a felicitar.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Exactamente.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Estoy reconociendo que, también, su ponencia y su mensaje fue muy bueno, pero estoy de acuerdo, por supuesto. Entonces, si estamos votando...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, sí, ya vi el voto de don Max, el voto de doña Marta, de don Juan, de doña Silvia, don Jorge, mi persona. Entonces, acuerdo tomado. La firmeza porque es un acuerdo. Don Juan, don Jorge, doña Silvia, don Marta, don Max, mi persona, aprobado en firme. Don Pablo, adelante.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, muchas gracias y nada más, para que quede en actas el agradecimiento al Departamento de Relaciones Institucionales que dirige don Jorge Monge y a la Oficina de Comunicación, que dirige don Luis Díaz y, también, a la División de Servicios Compartidos de don José Antonio Rodríguez. Y me parece muy bien el acuerdo, porque los cuatro expositores, por supuesto que lo hicieron sin cobrar ni un cinco, para nada, don Alexánder Monge vino desde los Estados Unidos, seguramente no solo a esto, pero no tuvimos que desembolsar ni un ¢1 por ninguna de las presentaciones.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Guatemala tiene la costumbre de hacer este tipo de eventos y no les baja de USD 50.000, la presentación más todos los gastos de transporte, probablemente en clase ejecutiva y el hotel y todo eso, o sea, nosotros no pagamos nada. Entonces, hay que agradecerle a esos buenos costarricenses que dieron de su tiempo y su esfuerzo para un evento del Banco en sus 75 años. Bueno, muy bien, muchísimas gracias, compañeros”.

La Junta Directiva, con base en los comentarios realizados en esta oportunidad,

dispuso por unanimidad y firme:

enviar una felicitación y externar las más sinceras muestras de agradecimiento a los expositores que participaron en el evento de la conmemoración del 75 aniversario del Banco Central de Costa Rica (BCCR), señores: Jorge León Sáenz, economista e historiador; José Hernán Solano Romero,

1 director ejecutivo de la Fundación Museos del BCCR; Carlos Melegatti Sarlo, director de la
2 División Sistemas de Pago del BCCR; y Alexánder Monge Naranjo, vicepresidente y economista
3 senior del Banco de la Reserva Federal de Atlanta, por sus excelentes ponencias, que engalanaron
4 y enriquecieron la celebración, en coherencia con los valores institucionales del Banco Central de
5 Costa Rica.

6
7 **Comunicar a:** Presidente del Banco, señores: Jorge León Sáenz, José Hernán
8 Solano Romero, Carlos Melegatti Sarlo y Alexánder Monge
9 Naranjo (c.a. Gerencia, División Transformación y Estrategia y
10 Auditoría Interna).

11
12 **ARTÍCULO 6.** *Asunto confidencial relacionado con un procedimiento administrativo.*

13
14 *Se deja constancia de que el asunto a que refiere el presente artículo es de índole*
15 *confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política y el*
16 *artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, dado que se trata de un*
17 *procedimiento administrativo a un funcionario.*

18
19 **ARTÍCULO 7.** *Asunto confidencial relacionado con el informe final del procedimiento seguido a una*
20 *entidad financiera.*

21
22 *Se deja constancia de que, por una parte, este asunto es de índole confidencial, de*
23 *conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa*
24 *Rica y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, dado que se trata de un*
25 *informe final del órgano director, correspondiente a un procedimiento administrativo seguido a*
26 *una entidad financiera y por la otra, que la señora María Alejandra Arguedas Arguedas,*
27 *funcionaria de la División Asesoría Jurídica, y Francisco Meza Chacón, gerente de departamento*
28 *banca y supervisión del Departamento Administración Operaciones Nacionales, adscrito a la*
29 *División Gestión de Activos y Pasivos, participaron de la discusión del presente asunto.*

30
31 **ARTÍCULO 8.** *Asunto confidencial sobre la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio*
32 *a una entidad financiera por eventuales incumplimientos de la regulación cambiaria.*

33
34 *Se deja constancia de que el asunto al cual se refiere este artículo es de índole*
35 *confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos, 132 de la Ley Orgánica del*
36 *Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 y 273 de la Ley General de la Administración Pública,*
37 *Ley 6227, dado que se trata de la apertura de un procedimiento administrativo ordinario*
38 *sancionatorio, a una entidad financiera por eventuales incumplimientos de la regulación*
39 *cambiaria.*

40
41 **ARTÍCULO 9.** *Asunto confidencial relacionado con la recomendación de apertura de un procedimiento*
42 *administrativo sancionatorio a una entidad financiera por eventuales incumplimientos*
43 *de la regulación cambiaria.*

44
45 *Se deja constancia de que el asunto al que refiere el presente artículo es de índole*
46 *confidencial de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica del Banco*
47 *Central de Costa Rica, Ley 7558 y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública,*
48 *Ley 6227, dado que se trata de la apertura de un procedimiento administrativo ordinario*
49 *sancionatorio, a una entidad financiera por eventuales incumplimientos de la regulación*

cambiaria.

ARTÍCULO 10. *Propuesta de cambio de día para celebrar las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir del 2026.*

Se deja constancia que el señor Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, decretó un receso a partir de las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, el cual concluyó a las once horas. Durante dicho receso se conectaron virtualmente a la sesión los señores, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central, Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva, Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y Asesoría Económica, Juan Carlos Quirós Solano y Luis Guillermo Picado Abarca, funcionarios de la de la División Económica.

De inmediato, el señor **Róger Madrigal López**, presidente del Banco Central de Costa Rica, se refirió a la posibilidad de cambiar el día para celebrar las sesiones ordinarias de la Junta Directiva a partir del 2026.

De este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, compañeros, regresamos del receso. Necesito que los compañeros de Junta verifiquen que hay un indicador de grabación en sus equipos, por favor. Entonces, tengo que ir corriendo pantallas, en una pantalla no tengo a nadie. Doña Silvia, don Max, don Jorge, doña Marta y don Juan, todos y mi persona, todos confirmamos que, efectivamente, ocurre en estos momentos una grabación en nuestros equipos. Entonces, correspondería ahora al asunto tres que originalmente estaba como 3.2 que hay que reenumerarlo, doña Celia, usted le da la numeración adecuada.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Es la propuesta de cambio del día para la realización de las sesiones ordinarias de Junta Directiva. Es un asunto que hace varias semanas, los últimos dos meses, habíamos hablado de la posibilidad de volver a las sesiones de Junta Directiva para los miércoles. Recuerden que, originalmente, eran los miércoles, empezamos a tener problemas en las sesiones en que el Banco tenía que participar en el Consejo de Gobierno era los miércoles, entonces, pasamos a los jueves.

La verdad es que asisto a muy pocas, muy, muy... diría poquíssimas sesiones de Consejo de Gobierno, de hecho, tienen que declararse que es Consejo de Gobierno ampliado, entonces, yo veo que, me parece a mí, de acuerdo con la experiencia, que no habría problema de volver a los miércoles como un miembro de Junta me lo solicitó. Entonces, abro la discusión, ¿cómo lo ven ustedes? Yo había obtenido ya de ustedes el que sí, pero que, a partir del 2026, pero va de nuevo. Adelante, doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Estoy de acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

1 De acuerdo.

2
3 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

4 Yo de acuerdo.

5
6 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

7 Muy bien. Ya hay dos. ¿Los demás compañeros?

8
9 **SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:**

10 De acuerdo.

11
12 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

13 Sí, de acuerdo, si eso no va a ser un problema, de esa participación en esos Consejos, porque para
14 no tener que volver después otra vez.

15
16 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

17 Es el riesgo, pero la experiencia lo que dice es que ha sido muy pocas las veces que me han citado
18 y en algunos casos, en las últimas veces, de los últimos... por lo menos en este año, la mayor parte
19 ha sido en la tarde, siempre de miércoles. Entonces, uno estima con la experiencia, puedo
20 equivocarme, que no habrá problema; si hubiese problema, vamos de nuevo, pero por el momento
21 yo creo que sí se puede.

22
23 Doña Silvia, veo su mano y luego, la doña Marta, también. Doña Marta... ya todos se han
24 manifestado, excepto don Jorge, la opinión, ¿qué piensa don Jorge? Creo que está congelada la
25 imagen de don Jorge.

26
27 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

28 De acuerdo.

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 De acuerdo, está de acuerdo, perfecto. Igualmente, yo de acuerdo. Esto no requiere firmeza, queda
32 con la firmeza del acta la semana entrante. Entonces, se aprueba por unanimidad el traslado.

33
34 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

35 Adelante, perdón, termine, don Róger, porque quiero señalarle algo.

36
37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 Sí, el traslado de los días de las sesiones ordinarias de Junta Directiva, que actualmente están en
39 jueves, se traslada al día miércoles y eso es lo que se aprueba y el acuerdo formal lo veríamos en el
40 acta de la semana entrante. Ahora sí, doña Silvia.

41
42 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

43 No, nada más, seguirían siendo a las 9:00 de la mañana, eso es algo que no hemos dicho y, segundo,
44 que no sé si la firmeza es importante para efectos de la División Económica y la programación de
45 las sesiones de decisión de política monetaria o no sé si puede esperar Alonso a la próxima semana.

46
47 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

48 No yo creo que... bueno, vamos a ver qué nos dice Alonso, yo creo que si hubiese algo se pasa a
49 jueves por los calendarios que están... para las decisiones de política monetaria, de hecho, son dos

días, usualmente lo hacemos miércoles y jueves eso podría quedar igual, en ambos días, pero don Alonso está levantando la mano. Entonces, adelante, don Alonso.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Exactamente, como usted lo dice, la perspectiva nuestra, para efectos de reunión de política monetaria, la propuesta sería igual: miércoles y jueves. La diferencia es cuándo es la...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ordinaria y extraordinaria.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Reunión periódica, sí, la ordinaria, pero en la práctica, para eso, no habría ningún cambio.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Es una discusión que ustedes van a traer la semana entrante, eso entiendo o cuándo la van a traer?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, efectivamente, la otra semana.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Excelente. Entonces, aprobado, no tiene la firmeza, se traslada a los miércoles a las nueve de la mañana, no se está pretendiendo cambiar la hora, de las sesiones ordinarias de Junta Directiva a partir del... ¿qué va a hacer esto?, ¿cuándo empezamos nosotros, doña Celia, el 8 o el 14 de enero? Eso no lo hemos decidido.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señor, ustedes...

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

El 7, el 7 de enero.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Miércoles.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Ustedes van a querer el 7 de enero tener sesión? Recuerden que la...

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

El sector público inicia el 6 de enero, ¿el qué? El 5 de enero, ¿no?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

El 6, el 5 debe ser, sí. No, recuerden que la norma de aquí ha sido que se llega hasta el 19, 20, una cosa así, se deja todo ese espacio y luego la primera semana de enero, usualmente no y es a partir de la segunda, pero yo feliz de la vida con que tengamos el 7 de enero, que es algo así como 38 de diciembre, pero no importa. Entonces, ¿a partir del 7 de enero? Ahí lo verificamos en el acuerdo, vamos a ver, aquí tengo un calendario de enero aquí.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, el 7 de enero.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, 7 de enero.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

7 de enero es miércoles.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Róger, ¿puedo?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, por supuesto.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

La idea es que la mayoría de las sesiones de Junta Directiva se hagan miércoles, pero eso no quiere decir que no se tenga la flexibilidad que se ha tenido ante alguna circunstancia, ya sea porque usted tiene que atender alguna situación especial que sea en el exterior o aquí...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

A la asamblea, una cosa así...

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Sí, exactamente o porque a alguno de los directores, también, se le presente alguna situación especial que solicite un cambio, siempre dentro de ese marco de flexibilidad con la que hemos trabajado.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, definitivamente, eso no cambia, eso no cambia. Perfecto, definitivamente, doña Marta. Entonces, muchas gracias, compañeros.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Perdón y la última cosa es que ahora en diciembre, entonces, nuestra última sesión de la próxima semana de decisión de política monetaria y el día viernes tenemos la discusión de metas de inflación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Reunión de trabajo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Reunión...

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Reunión de trabajo y eso sería la última sesión, la última vez que nos vemos en diciembre, ¿cierto?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

En principio, nunca se sabe.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

1 Gracias.

2
3 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

4 Muy bien, perfecto. Muchas gracias. Corresponde ahora...

5
6 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

7 Perdón, ¿puedo hacer una consulta?

8
9 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

10 Sí, adelante.

11
12 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

13 Nosotros, bueno, Alonso va a pasar la propuesta de calendario para las decisiones de política
14 monetaria esta semana, para que sea visto la próxima. Ahí solemos incluir un cuadro con fechas
15 propuestas que no son de aprobación por parte de Junta, para el informe mensual de coyuntura y
16 para el IPM. Entonces, podemos, pregunto, ¿podemos incluir ya la referencia a día miércoles en ese
17 calendario, aun cuando no se ha aprobado en firme? Porque ahorita lo tenemos en jueves, como ha
18 sido hasta el 25.

19
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Es una propuesta, no se preocupe.

22
23 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

24 Sí, por eso, pero se puede hacer esa referencia...

25
26 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

27 Definitivamente, sí.

28
29 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

30 Está bien.

31
32 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

33 Yo lo que estaba pensando es que las decisiones de política monetaria quedan exactamente igual
34 dos días, miércoles y jueves.

35
36 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

37 Correcto, sí, correcto, pero es que como ese calendario incluye, además, fechas tentativas para IMC
38 o informe mensual en los siguientes, en los meses que no tienen decisión de política y fechas
39 tentativas de aprobación del IPM, pero entonces, ponemos jueves tal, de tal mes, pero entonces,
40 ahora ese calendario le estaríamos poniendo miércoles con esta información que estamos recibiendo
41 ahorita, pero entonces la...

42
43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Sí, yo lo miro así, doña Betty, vea, lo que hay que aprobar son las fechas, a partir del calendario que
45 se publica, las fechas de la decisión de política monetaria, eso es lo que hay que aprobar, las otras
46 pueden ser indicativas y siempre hemos tenido la flexibilidad, si hay alguna cosa nueva, vea lo que
47 pasó con los aranceles este año, vea que tuvimos que correr y todo eso. Entonces, esas yo no las
48 pondría porque la Junta no pide que se aprueben en Junta esas fechas.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

No, correcto, Róger, pero es nada más... son referencias que siempre dejamos en ese documento, pero no hay problema.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Porque lo que se va a aprobar es... para no confundir a nadie, lo que se va a aprobar son las fechas del calendario para las sesiones de revisión de la Tasa de Política Monetaria. Eso es lo que vendría la semana entrante. ¿Qué es lo que aprueba la Junta? Que eso se complementa en el documento con otras fechas, eso está bien. ¿Era esa la pregunta, doña Betty o no?

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Era esa, pero era si y yo... o sea, si podíamos, de una vez, ponerle día miércoles ahí, aun cuando no fuera...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

La respuesta es definitivamente sí.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

No fuera, o sea, en firme.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, se le rechaza, se le rechaza. No puede decir... si usted quisiera ponerlo martes y nadie le ha dicho nada, se le rechaza; esa es una propuesta, no se preocupe, doña Betty. ¿Estamos claros con eso?

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Sí, claro.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, excelente, muy bien".

Analizado el tema, la Junta Directiva

resolvió por unanimidad:

modificar lo dispuesto mediante el artículo 5, del acta de la sesión 6116-2023, del 26 de abril de 2023, de modo que, a partir del 2026, las sesiones ordinarias de la Junta Directiva se lleven a cabo los miércoles a las nueve horas.

La celebración de las sesiones con carácter de extraordinario se regirá por lo establecido en el numeral 3, artículo 52 de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227.

Comunicar a: Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División de Asesoría Jurídica, División Económica, División Análisis de Datos y Estadísticas, División Gestión de Activos y Pasivos, Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento y Secretaría General).

ARTÍCULO 11. *Criterio sobre el proyecto de Ley Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica, el BCIE y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional*

para financiar el Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José - San Ramón.

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DEC-CPL-3.1_1329 del 3 de diciembre de 2025 por medio del cual el señor Alonso Alfaro Ureña, director de la División Económica remite para su análisis y resolución un criterio sobre el texto del proyecto de *Ley Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional para financiar el Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón*, expediente 25.183.

De lo anterior, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, ¿quiénes son los que van a hablarnos sobre el proyecto de ley?

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Guillermo y Juan Carlos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, compañeros, empecen.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Adelante, compañeros.

SR. LUIS GUILLERMO PICADO ABARCA:

Muchas gracias, buenos días. El criterio que vamos a exponer hoy es sobre el expediente 25.183, que es la aprobación de los contratos de préstamos suscritos entre el Ministerio de Hacienda, el BCIE y el Fondo OPEP, para financiar el proyecto de ampliación y mejoramiento del corredor vial de San José-San Ramón por un monto aproximado de USD 770 millones. Adelante, Juan Carlos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Una pregunta, perdón, perdón la interrupción. Este asunto, obviamente, como usted le ha llamado a veces, en la fase administrativa, ya se dio, ¿verdad?

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Correcto.

SR. LUIS GUILLERMO PICADO ABARCA:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿No era más? ¿No era más de 770 millones? No sé por qué tenía una idea que eran como USD 800 millones.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

No.

SR. LUIS GUILLERMO PICADO ABARCA:

Bueno, sí, eso sería con la contrapartida.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto.

SR. LUIS GUILLERMO PICADO ABARCA:

Con la contrapartida del MOPT-Conavi.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Perdone, continúe.

SR. LUIS GUILLERMO PICADO ABARCA:

Gracias. Este criterio responde a la solicitud que realizó la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, mediante los oficios 130-2526 y 195-2526, en el cual le solicitaron el criterio al Banco Central de este expediente. Como ya se mencionó, cabe indicar que, este criterio o este proyecto de solicitud de crédito ya había sido dictaminado y analizado por esta Junta Directiva, cuando emitió un criterio positivo en la sesión 6267 del 16 de julio de este año, en su artículo 7; todo esto sustentado legalmente en el artículo 106, de la *Ley Orgánica del Banco*, 7558 y, amparado también en el artículo 7, de la Ley 7010, de la *Ley de Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros* que, establece la necesidad de la autorización previa del Ministerio de Hacienda, Banco Central y la autoridad presupuestaria.

El objetivo de este endeudamiento es mejorar la infraestructura, la seguridad y la capacidad operativa del corredor vial de San José-San Ramón, los llamados Ruta Uno, lo que ayudaría de alguna otra forma a fortalecer la conectividad y la competitividad del país. Aquí cabe indicar nuevamente que, a nivel de participación relativa por componentes del proyecto, el financiamiento o el crédito estaría financiando el 81% de infraestructura y el 19% restante sería para supervisión, auditoría, imprevistos, gestión administrativa.

Los beneficiarios directos del proyecto, personas de San José, Alajuela y Heredia, serían de aproximadamente 1,5 millones de habitantes, el proyecto también establece la reducción de tiempos de recorrido de hasta un 50% en hora pico, la reducción de accidentes de un 10% y también muestra o busca una reducción de hasta un 10% en las emisiones contaminantes. Adelante, Juan Carlos.

En la descripción del proyecto, lo que tenemos es que, a nivel de infraestructura, el proyecto contempla las siguientes intervenciones: una ampliación de la Ruta Nacional Uno, con una longitud de alrededor de 60 kilómetros, incluida la radial Río Segundo, que estaría dividiéndose en dos tramos; un segundo componente que es que el proyecto divide el corredor troncal en tres trayectos principales, a saber: San José-Aeropuerto Juan Santamaría, en cuatro carriles por sentido; el Aeropuerto Juan Santamaría-San Antonio del Tejar, en tres carriles por sentido; San Antonio del Tejar-San Ramón, en dos carriles por sentido y un tercer componente que sería la construcción de obras, no solo obras complementarias, sino 21 intercambios, 106 bahías de autobuses, 20 pasos peatonales, cuatro estaciones de peaje, puentes, pasos de fauna.

El financiamiento, como ya se mencionó, sería por parte del BCIE de 600 millones, que es el 67% del financiamiento, un 19% con el Fondo de OPEP de €150 millones, aproximadamente USD 170 millones y un 14% con una contrapartida nacional a través del MOPT-Conavi de alrededor de 125,4 millones. Adelante, Juan Carlos. La estructuración o articulación del proyecto se establece en 15 artículos, básicamente en su artículo primero y segundo se habla de la aprobación de los contratos de crédito del BCIE, y del Fondo de la OPEP. En el artículo 3 se establece, se especifica el uso

específico que se le da a los recursos, en su artículo cuatro se establece la incorporación al presupuesto vía decreto ejecutivo de los fondos y recursos del proyecto.

En su artículo 5 se habla de la administración de los recursos, básicamente bajo el principio de unidad de caja. En el artículo 6 se establece como ejecutor al Conavi, en el artículo 7 se establece que las contrataciones se regirán por las políticas típicas del BCIE, lo cual normalmente establecen todo este tipo de contratos. El artículo 8 faculta al MOPT para establecer los peajes con la aprobación respectiva de la Aresep. En el artículo 9 se declara el proyecto de interés público y en los articulados del 10 al 15 se menciona todo, que es la simplificación de trámites, excepciones fiscales y tributarias, así como otros detalles menores del expediente. Adelante, Juan Carlos.

Las condiciones o los parámetros de las condiciones financieras, en esta oportunidad, son similares a lo que se estableció o a lo que se analizó en julio pasado. Prácticamente las condiciones siguen siendo las mismas favorables con las condiciones de mercado local e internacional. A nivel de tasa de interés, la SOFR 6, a 6 meses, tiene más bien un ligero, una ligera disminución establecida en 6,18 en este momento versus lo que se vio en julio pasado. Le Euribor a 6 meses se mantiene muy similar a lo que se observó en julio pasado y los demás parámetros, tanto el plazo de crédito a 20 años, como el período de gracia a 5 años, el período de amortización de 15 años, el desembolso a 6 años y las comisiones de compromiso de administración de 0,25, se mantienen iguales a lo que se había analizado u observado en el mes de julio anterior.

Ya a nivel muy general, a nivel de los comentarios, podemos indicar que el Banco es consciente de que una dotación de recursos para infraestructura vial tiene sus implicaciones muy favorables para el crecimiento económico. En este caso, se estima que, al concluir el proyecto, el efecto acumulado sobre el crecimiento real sería de aproximadamente 2 puntos porcentuales. Los parámetros de las condiciones financieras, como ya mencionamos, son bastante iguales a las analizadas por la Junta Directiva en la anterior ocasión.

Las implicaciones de la contratación de estos créditos fueron previstas en el... tanto en el marco fiscal de mediano plazo del Ministerio de Hacienda, divulgado en setiembre pasado, como en las proyecciones macroeconómicas del IPM de octubre recién pasado. En cuanto a las condiciones macroeconómicas, se dan algunos ligeros cambios, pero más bien son cambios positivos que podrían más bien reforzar la decisión tomada por la Junta Directiva en julio pasado, puesto que el ajuste más bien en la SOFR ha sido a la baja, tanto en su tasa como en su respectiva proyección para el período de endeudamiento y la Euribor se mantiene muy estable en este semestre.

Adicionalmente, ha habido cambios en la mejora en la percepción del riesgo país de Costa Rica. El EMBI ha sido más favorable en estos últimos meses, comparado con lo que teníamos en julio y se ha presentado una mejora en las calificadoras de riesgo para el país en los últimos meses. Dado todos estos comentarios y lo expuesto anteriormente, se sugiere dar criterio positivo al proyecto de ley de aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre Costa Rica, el BCIE, el Fondo OPEP para el desarrollo internacional para la financiación del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de Corredor vial San José-San Ramón. Y se sugiere remitir a la Comisión Permanente Ordinaria de asuntos ordinarios el oficio DEC-0035 y el acuerdo de Junta anterior de la sesión 6267 en su artículo 7, cuando se dio la aprobación el 16 de julio de 2025 y básicamente esto es lo que tenemos para esta oportunidad, de este proyecto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Tengo una pregunta, por favor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, sí. ¿Usted me permitiría...? Guillermo quite la presentación. Doña Silvia, ¿me permitiría?

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Claro.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Quiero hacer una pregunta inicial para sentar las bases. Bien. Vean, compañeros, cuando [...], en el mes de julio, una argumentación muy fundamentada en lo que corresponde al artículo 106 del Banco que es..., creo que don Jorge Guardia es el que más ha insistido que cuando vemos este tipo de cosas, no es que sea lo único, pero que sí haya un énfasis de la parte de la legalidad que le pide al Banco en el artículo 106 de su ley. Tiene que ver con efectos en la balanza de pagos, monetarios y la condición total de endeudamiento.

Ese análisis ya se hizo en julio y, entonces, fue... estuvimos de acuerdo. Yo no sé si en esta oportunidad corresponde en alguna parte que, dado el acuerdo con la ley, el artículo 106, analizados los efectos y que la información de ahora que nos pasan en los contratos, se mantienen, entonces ya el Banco había dado un criterio favorable a eso, desde el punto de vista jurídico. Esa es mi forma de verlo, pero si a ustedes les parece, porque la ley nos pide por el 106 y no veo mayor... Yo sé que sí lo tienen, pero no veo mayor mención específica al 106. Eso es todo.

Perdón, doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Gracias, don Róger. Yo iba a decir algo diferente, pero no estoy de acuerdo con esto que usted está diciendo. A mí me parece que una cosa es que demos la autorización para negociar, que eso es lo que se hace al principio. El proyecto de ley puede sufrir cambios, inclusive durante la negociación, cosa que ya sucedió, pero nosotros lo recibimos antes de que se negociara. Ya se negoció, es conveniente que vuelva al Banco Central por si las condiciones de negociación cambiaron en ese proceso y que lo volvámos a conocer.

Puede existir la coincidencia de que lo que se nos presentó coincide con lo que se aprobó y con lo que se firmó, porque este convenio de préstamo ya está firmado, entonces por esa razón me parece conveniente que venga dos veces al Banco Central y que también se vean los cambios en las posibles condiciones, como, por ejemplo, en este momento, hubo un mejoramiento en las condiciones financieras, es importante que el Banco también lo sepa. Entonces... Perdón, dígame.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, está bien. Yo lo que decía que era... primeramente ese análisis del 106 porque si lo hacemos... bueno, esa es la pregunta, el análisis del 106 casi que se reafirmaría lo que se dijo en julio, no digo que sea porque se dijo en julio, que si o no, por eso de acuerdo con lo del 106, no hacer una observación en contrario de lo aprobado, entonces reforzarlo por ahí. Pero dejemos la discusión, que pase a ver que nos dicen los compañeros y que piensen los demás miembros de Junta.

Perdón. Continúe.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Lo que quería decir es que sí, es decir, en principio es el mismo análisis, a menos que uno note que claramente hay un cambio en las condiciones, que puede ser que incluya como están solicitando ahora, que incluya una ramal a Sarchí, que incluya no sé cuánto porque puede cambiar el costo, en fin, hay muchas cosas que pueden cambiar. Entonces, creo que el deber del Banco Central es revisar esas condiciones, ese cambio de condiciones y si no hay, entonces naturalmente el trabajo está hecho, pero tampoco pienso que es ponerle un sello a lo que hicimos en julio. Eso es todo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, yo no lo decía en ese sentido, quería escuchar a la Administración que decían, jamás copiar pegar.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Okey, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Compañeros de Junta? O no sé si quieren responder a eso, los compañeros de Administración y luego quiero escuchar a los compañeros de Junta.

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Si me permite, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante.

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Muchas gracias, nuevamente. Sí, efectivamente vamos muy en línea con lo que ustedes mencionan. Nosotros realmente revisamos, se hace una revisión integral del proyecto porque en otras oportunidades han venido ajustes, entonces es importante hacerles ver a ustedes eso. En este caso los parámetros como tal, la tasa SOFR, la tasa Euribor, más el margen, incluso checamos márgenes para ver si ha variado algo o eso le afecta. Vemos esos elementos en general, de forma integral, para ver si tenemos que resaltar algo que vaya en contraposición o que afecte esa decisión.

En este caso, vimos que de acuerdo no afecta realmente a lo que ustedes en su momento tomaron, este cuerpo colegiado, dado que lo que sí observaron fue más bien que hubo una mejora en la tasa Euribor. Más bien hubo mejoras que podrían ayudar, en su momento, a que si la tasa es variable, entonces una mejora en calificación pueda tener alguna repercusión positiva. Entonces eso no afecta el criterio, de acuerdo con lo que nosotros observamos. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Alguien más?

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, adelante.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

Yo estoy de acuerdo con lo que está presentando la Administración y también lo he hecho ver en anteriores proyectos de ley que traen. Sobre todo, en cumplimiento de los artículos de ley, no tiene impacto o ya está considerado los impactos, desde el punto de vista monetario y de balanza de pagos. El Banco no o nosotros no tenemos alguna razón para decir no, pero desde el punto de vista del uso pleno de los recursos de este país, definitivamente este país está necesitado, necesitadísimo de infraestructura. Entonces, yo veo que no hay ninguna razón para decir no a este proyecto de ley, así que yo estoy completamente de acuerdo.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, perdón.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Creo que las inquietudes que manifestó Róger están incluidos, están recogidos, me parecen, en el proyecto de acuerdo que se nos presentó. Donde se hace referencia precisamente al 106 y al análisis que ya se había hecho y se reitera la forma en que el Banco gestionaría los efectos de ese financiamiento, de manera que yo también estoy de acuerdo. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Jorge, usted había pedido la palabra y yo no se la di. Don Jorge, ¿usted me escucha?
Doña Celia, hágame el favor y a ver si lo puede localizar.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí, señor. Ya lo llamo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Juan Andrés, ¿usted nos ayudaría con su opinión y su criterio? Ah bueno, ahí está don Jorge.
Don Jorge.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Bueno, yo estoy de acuerdo también con los argumentos que mencionaron los compañeros.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

No, es que no sé si me oyeron, pero ya no tengo más que decir. Estoy de acuerdo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahora no, no escuchamos.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

¿No me escucharon?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ya lo escuchamos que está de acuerdo.

Entonces, tenemos 1, 2, 3, 4, 5. Bueno, no lo hemos sometido a votación todavía, estábamos como en la etapa deliberativa. Yo lo que decía, voy a adelantar, estoy de acuerdo. Yo lo que quería era que quedara explícito en el borrador de acuerdo o en el acuerdo, en una de las consideraciones, este asunto se había visto en tal fecha, que de acuerdo con el 106 en la versión tal y tal cosa y que ahora la información que nos dan reafirma, que específicamente con el 106, en esta oportunidad no tenemos ninguna objeción adicional y, por lo tanto, se ha dado dictamen positivo. Entiendo que la redacción que existe en este momento, don Max dice que está bien, que esa idea está contenida, entonces yo... si a ustedes les parece que está, perfecto. Entonces yo no molestaría más con ese tipo de cosas explícitas.

Don Jorge, adelante.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

No, simplemente para decir que estoy de acuerdo con lo que dice... No sé si me escuchan, o no.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, le entendí que es... entendí algo así, que es básicamente para decir que estoy de acuerdo con lo que dicen, eso fue lo que le entendí.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

No, yo estoy de acuerdo con lo que dice Róger. A mí me parece que ya desde el punto de vista legal, que es lo que cuenta para la validez de la resolución, ese análisis se hizo y se reafirma posteriormente; incluso, ciertas condiciones han mejorado. Yo encuentro que esa aclaración está buena y nos protege a nosotros, también, desde el punto de vista normativo, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, muchas gracias, don Jorge. Doña Silvia, adelante.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Don Róger, yo estoy de acuerdo con el convenio de préstamo, estoy de acuerdo con aprobarlo. Con lo que no estoy de acuerdo es con renunciar a la potestad que tenemos como Junta Directiva de conocer los criterios legislativos, aunque se hayan visto en la fase administrativa. Es todo, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ah sí, no estamos renunciando a nada de eso. Estamos totalmente de acuerdo. No hay ninguna... en ningún momento hemos renunciado a nada de eso. Entonces, bueno, ahora sí, formalmente.

Alonso, ¿me escucha?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Tengo una ligera confusión de cuál es la división que preparó esta presentación. ¿Fue conjunto, fueron solo ustedes o fue la de Datos y Estadísticas?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

No, la División Económica.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

La Económica, muy bien. ¿El proyecto de acuerdo tiene la aclaración esa que hemos mencionado?

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

Sí, efectivamente, no sé si Juan Carlos quisiera comentar, pero efectivamente lo tiene. Todo está al amparo del 106.

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Sí, señor. Sí, don Róger. Sí, así, bueno, espérese para tener aquí el documento.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

No, Juan Carlos, perdón. Ahí es uno de los elementos que siempre se rescata, que es en la primera instancia que viene, que es la fase administrativa que le llamamos, y que se hace el análisis al amparo del 106 y de la 7558, y 7 de la 7010. Entonces, se dice cuál fue la decisión que se tomó en ese momento, qué la sustentó, y ese es parte del documento y es parte del acuerdo de Junta. Entonces, lo que dice doña Silvia, bueno, don Max dice, ahí está incluido y lo que usted está pidiendo ahí está. En los considerandos está qué decisión tomó la Junta y qué motivó a esa decisión, por supuesto, que son en un resumen de esa decisión.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pero hay un detalle que yo sí le capto a doña Silvia y que, todavía, en lo que me dicen, no me queda claro. Puede que esté, pero no me queda claro. Porque el criterio de doña Silvia, dice, en julio nosotros dijimos tal cosa, que eso estuvo bien, por eso lo aprobamos. Ahora estamos en diciembre. Yo quiero la garantía de la Administración que estudió y que en esos parámetros que dijeron, eso se mantiene.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

También, don Róger.

SR. ALONSO ALFARO UREÑA:

También, sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Por eso lo quiero ver.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Eso está.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Okey.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Sí. Eso está ahí, Róger, o sea, sí.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, en el punto cuatro, si quiere se los leo. Aquí dice, punto cuatro: ‘algunas condiciones macroeconómicas han registrado variaciones con respecto a las consideradas en el momento del análisis realizado por la Junta Directiva del Banco Central, en julio pasado. De esos cambios

destacan los siguientes: a) En julio del 2025, el rango objetivo de la tasa de Fondos Federales establecido...’ estaba en tanto y ahora pasó a tanto. Ese es el punto a). El b) es la mejora en la percepción de riesgo-país. Se concluye que estos cambios no afectan, adversamente, la valoración realizada por esta Junta Directiva en el artículo 7 del acta del 16 de julio. Por lo tanto, dispuso emitir criterio positivo y enviar a la comisión, etcétera, o sea, que ahí está recogido.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

[...], yo lo que hubiera puesto que el análisis comprensivo que se hace en diciembre se reiteran las condiciones que estaban en julio y se reafirma... algo así, más fuerte, pero si están contentos... yo lo que quiero es que diga lo que decía doña Silvia, pero si están contentos, sometamos a votación. Los que estamos de acuerdo, por favor, levantemos la mano. Entonces, doña Silvia, don Max, don Juan, doña Marta, don Jorge, mi persona. Los que estemos de acuerdo con la firmeza, por favor, indiquémoslo. Doña Silvia, don Max, don Juan, doña Marta, don Jorge, mi persona, aprobado en firme y por unanimidad. Eso es.

Betty, yo no sé si usted quería decir algo más.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

No, señor. Bueno, tal vez una acotación que es ese análisis que se hace igual apuntará si las condiciones cambian adversamente e igual se anotan.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Está bien.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

O sea, en esta ocasión son condiciones macro que...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Hay que estar pendientes...

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

...favorecen la operación, sí. Pero el análisis va en ambos sentidos cuando procede.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Compañeros, yo no tengo nada más, hemos concluido. Celia, ayúdame que no esté cometiendo un error. Yo diría que ya terminamos todos los asuntos de la agenda. Si hay algo más, si no para dar por terminada la sesión.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ya estaríamos, sí, señor. Ya estaríamos, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto, muchas gracias. Se da por terminada la sesión. Buenas tardes”.

La Junta Directiva, con base en la información remitida en el oficio DEC-0035-2025, y en los comentarios transcritos en la parte expositiva de este artículo,

dado que:

- A. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, mediante Oficios AL-CPAHAC-130-2025-26 y AL-CPAHAC-195-2025-26, consultó el criterio del Banco Central de Costa Rica sobre el texto del proyecto de ley “Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional para financiar el Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón”, contenido en el expediente 25.183.
- B. El artículo 1 y 2 de esta iniciativa contempla la aprobación del Contrato de Préstamo 2341 entre la República de Costa Rica y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Contrato de Préstamo 16603P con el Fondo OPEP para financiar el citado Proyecto Vial hasta por la suma de *USD* 600 millones y €150 millones (aproximadamente *USD* 170 millones), en ese orden. El texto de los referidos contratos de préstamo, sus anexos y condiciones generales forman parte integrante de esa Ley.
- C. Los artículos del 3 al 6 propuestos regulan el uso, incorporación y administración de los recursos provenientes de los préstamos. En particular, disponen que los fondos son exclusivamente para el financiamiento de la “Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José–San Ramón”, que podrán incorporarse al Presupuesto Ordinario o Extraordinario de la República mediante decreto ejecutivo, y que serán administrados bajo el principio de Unidad de Caja. Además, se designa al Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), adscrito al MOPT, como órgano ejecutor responsable de la gestión técnica y administrativa del proyecto.

Por su parte, los artículos del 7 al 15 establecen disposiciones complementarias relacionadas con la ejecución y sostenibilidad del proyecto. En ellos se determina que las contrataciones se registrarán conforme a las políticas del BCIE, se autoriza la fijación de peajes para la recuperación parcial de los costos, y se declara la obra de interés público y nacional, bajo un régimen especial para expropiaciones, relocalización de servicios y simplificación de trámites. Finalmente, se prevén exenciones tributarias y facilidades administrativas para la importación de equipos, materiales y la formalización de los contratos de préstamo.

al considera que:

1. Al amparo de los artículos 106 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, y 7 de la *Ley de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros*, Ley 7010, que establecen la obligación de las entidades públicas de solicitar la autorización previa del Banco Central cuando pretendan contratar endeudamiento interno o externo, esta Junta Directiva analizó estos créditos y emitió criterio positivo, mediante artículo 7 del acta de la sesión 6267-2025, del 16 de julio del 2025.
2. Los parámetros de las condiciones financieras, incluidas en el artículo 1 y 2 del proyecto de ley, son iguales a los vistos por la Junta Directiva en esa ocasión. La decisión de la Junta Directiva, adoptada en firme y por unanimidad, tuvo sustento, principalmente en lo siguiente:

“...

- D. La contratación de estas operaciones de crédito se estima que, no atenta contra la estabilidad interna y externa de la moneda nacional, debido a que:

- a. Este financiamiento fue previsto en la revisión de las proyecciones macroeconómicas contenidas en el Informe de Política Monetaria de abril pasado y, por tanto, formó parte de los recursos supuestos que contribuirían a cerrar la brecha de financiamiento de la cuenta corriente de la balanza de pagos y a fortalecer el blindaje financiero del país.
- b. Se estima que el efecto de los desembolsos asociados a este financiamiento podrá ser gestionado por el BCCR, sin generar un impacto desestabilizador en el mercado de cambios ni en el mercado monetario.
- c. En ausencia de esta fuente de financiamiento externo y la decisión de ejecutar este Proyecto en la actual coyuntura económica, el Ministerio de Hacienda tendría que acudir al mercado local por los recursos necesarios, y esta mayor presión podría encarecer las condiciones financieras. Esta situación no solo restaría espacio para que, dadas las restricciones presupuestarias, otras partidas del gasto público puedan aumentar, sino también limitaría la expansión del crédito sector privado, con implicaciones directas sobre la inversión y el crecimiento económico.
- d. Si bien estas operaciones de crédito tienen un efecto incremental sobre la razón de deuda de Gobierno a PIB, es previsible que ese efecto sea mitigado por los beneficios en crecimiento económico que generaría este proyecto de inversión pública.

Cabe señalar que la evidencia internacional ha demostrado que, además de proveer un estímulo económico inmediato, la inversión en infraestructura pública tiene efectos positivos sobre el crecimiento potencial de la economía y, en última instancia sobre el bienestar de la población.

(...).”

3. El artículo 3 del expediente 25.183 establece que los recursos deberán emplearse, exclusivamente, en el financiamiento del proyecto en cuestión, conforme a lo establecido en los contratos aprobados. En ese sentido, las implicaciones de estos créditos fueron contempladas en las proyecciones fiscales incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo publicado a inicios de setiembre pasado y en el Informe de Política Monetaria de octubre del 2025.
4. Algunas condiciones macroeconómicas han registrado variaciones con respecto a las consideradas en el momento del análisis realizado por la Junta Directiva del Banco Central en julio pasado. De esos cambios destacan los siguientes:
 - a. En julio del 2025 el rango objetivo de la tasa de fondos federales establecido por el Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos estaba en 4,25%-4,5%, mientras que en noviembre se ubicó en 3,75%-4,0%; consecuente con ese ajuste, la tasa Term SOFR pasó de niveles cercanos a 4,2% en julio a alrededor de 3,8% en noviembre. Así, la flexibilización de la política monetaria en Estados Unidos ha contribuido a reducir las tasas de interés de referencia sobre las que se estructuran muchos contratos de financiamiento.

- b. Mejora en la percepción de riesgo país, según la evolución del indicador de riesgo país *Emerging Market Bond Index* (EMBI) y la calificación realizada por agencias calificadoras Moody's Ratings y Standard & Poors.

Estos cambios no afectan adversamente la valoración realizada por esta Junta Directiva en el artículo 7 del acta de la sesión 6267-2025, del 16 de julio de 2025.

dispuso por unanimidad y en firme:

- I. Emitir criterio positivo al proyecto de Ley "*Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional para financiar el Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón*", expediente 25.183.
- II. Enviar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios copia del acuerdo de esta Junta Directiva (artículo 7 del acta de la sesión 6267-2025), mediante el cual este cuerpo colegiado rindió criterio positivo a esta operación de crédito, así como del oficio que sirvió de base para esa decisión (DEC-0035-2025).

Comunicar a: Presidente del Banco, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, diario oficial La Gaceta (c.a: Gerencia; Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y División Económica).

ARTÍCULO 12. *Distribución de un documento que no era de carácter resolutivo.*

La Junta Directiva conoció copia digital del oficio D-SNO-61-2025, del 28 de noviembre de 2025, suscrito por la señora Yin Hong Monteverde, mediante el cual remite el Informe final de gestión como presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Se dio por recibido.

A LAS 11:36 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE**ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) participación remota, y c) inasistencia. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones 6295-2025 y 6296-2025. Pág. 2

ARTÍCULO 4

Se dio por recibido el comentario de doña Silvia Charpentier sobre asuntos administrativos de Comité de Riesgos y Cumplimiento. Pág. 5

ARTÍCULO 5

Se envió una felicitación y un agradecimiento a los expositores que participaron en el evento de la conmemoración del 75 aniversario del Banco Central de Costa Rica. Pág. 7

ARTÍCULO 6

Asunto confidencial relacionado con un procedimiento administrativo. Pág. 10

ARTÍCULO 7

Asunto confidencial relacionado con el informe final del procedimiento seguido a una entidad financiera. Pág. 10

ARTÍCULO 8

Asunto confidencial sobre la apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio a una entidad financiera por eventuales incumplimientos de la regulación cambiaria. Pág. 10

ARTÍCULO 9

Asunto confidencial relacionado con la recomendación de apertura de un procedimiento administrativo sancionatorio a una entidad financiera, por eventuales incumplimientos de la regulación cambiaria. Pág. 10

ARTÍCULO 10

Se modificó lo dispuesto mediante el artículo 5, del acta de la sesión 6116-2023, de modo que, a partir del 2026, las sesiones ordinarias de la Junta Directiva se lleven a cabo los miércoles. Pág. 11

ARTÍCULO 11

Se emite criterio afirmativo para que el Ministerio de Hacienda, a solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, contrate un endeudamiento externo con el Banco Centroamericano de Integración Económica por hasta USD 600 millones, y con el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional, por hasta €150 millones (aproximadamente USD 170 millones), destinadas a financiar el Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José – San Ramón. Pág. 16

ARTÍCULO 12

Se dio por recibido el documento que no era de carácter resolutivo. Pág. 28